

## CERTIFICACIÓN

El suscrito JOHN JAIRO CAPELLA ARROYO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.141.099 en calidad de NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE COLOSÓ, SUCRE certifica que la página web <https://notariaunicaricaurte-sucrer.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. Los formularios o casillas de información tienen advertencia e instrucciones claras
5. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información.
6. El sitio web cuenta con un control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
7. La página web cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
8. La lengua utilizada es el español.
9. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide el 11 de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

  
JOHN JAIRO CAPELLA ARROYO  
Notario Único de Colosó